

**PROGRAMA BECAS - PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE - CRUE  
CONVOCATORIA 2018-19**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL CON LA ASIGNACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

Según lo establecido en la Convocatoria de la Fundación ONCE y la CRUE Universidades Españolas, publicada en la web de la UA <https://sa.ua.es/es/practicas-empresa/alumnado/becas-fundacion-once-practicas-2018-19.html> se reúne el 22 de enero de 2019 la Comisión de Selección para resolver la asignación de las 3 becas asignadas a la UA para su alumnado, comisión formada por:

Josefa Parreño Selva (Directora del Secretariado de Empleo y Apoyo a Estudiantes) que preside la comisión por delegación de la vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

Elena Martí Sempere (Directora del Servicio de Alumnado)

Esther Gallego Baeza (Técnica del Centro de Apoyo al Estudiante)

Patricia Soler Javaloy (Técnica del Centro de Apoyo al Estudiante)

Alicia Bascuñana Bas (Gestora Jefe de la Unidad de Prácticas del Servicio de Alumnado), que actúa como secretaria.

**Baremación de las solicitudes admitidas, según los criterios establecidos en la convocatoria:**

Solicitante	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5.1.	Punto 5.2.	Punto 5.3.	Punto 5.4.	Punto 5.5.	TOTAL
García Sellés, Rocío	0,36	1	0,75	1	0	0	0,5	0	0,5	4,11
Martínez Rocamora, Rodrigo	0,66	1	0,5	1	0	0	0	0	1	4,16
Naveira Guimerans, Ángela	0,86	1	0,75	0	0,5	0,5	0	0,5	0,8	4,91
Pozo Vásquez, César Enrique	0,4	0,8	0,75	0	0,5	0,5	0	0,5	0,8	4,25

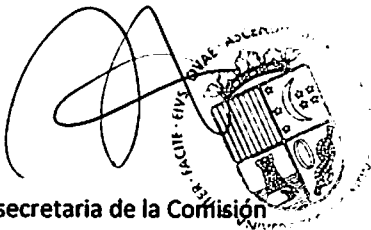
Una vez aplicados los criterios de baremación y vista la puntuación total asignada a los solicitantes, la comisión resuelve asignar las 3 becas a los solicitantes con mayor puntuación, quedando el resto en lista de espera en caso de posibles vacantes o de recibir la UA más becas por parte de Fundación ONCE-CRUE:

1. NAVEIRA GUIMERANS, ÁNGELA (BECA ASIGNADA)
2. POZO VÁSQUEZ, CÉSAR ENRIQUE (BECA ASIGNADA)
3. MARTÍNEZ ROCAMORA, RODRIGO (BECA ASIGNADA)
4. GARCÍA SELLÉS, ROCÍO (BECA NO ASIGNADA. LISTA DE ESPERA)

Contra esta RESOLUCIÓN se podrán presentar, en el plazo de 3 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web de la convocatoria, las alegaciones que se estimen oportunas.

Todas estas alegaciones se formularán por escrito utilizando la instancia genérica a través del UA Cloud > E-administración > Trámites Generales > Instancia Genérica; a través del Registro General de la Universidad de Alicante o Registros Auxiliares ubicados en las Secretarías de Centro y en la Sede de Alicante; o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Alicante, a 23 de enero de 2019

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal features the coat of arms of the University of Alicante and the motto "SIGILLUM UNIVERSITATIS ALICANTINAE" around the perimeter.

La secretaria de la Comisión

Alicia Bascuñana Bas